**Preguntas Frecuentes sobre la Entrega de Becas de Ayuda Económica**

**¿Qué necesito para cobrar la Beca de Ayuda Económica de IUPA?**

* 1. Descargar la Declaración Jurada del correo electrónico recibido o de la página web institucional [www.iupa.edu.ar](http://www.iupa.edu.ar)

2. Imprimir la Declaración Jurada y completar todos los datos en puño y letra. Debe estar firmada, aclarada y escrito el número de DNI en puño y letra también.

3. Sacarle una foto y enviarla por e-mail a [bienestar@iupa.edu.ar](mailto:bienestar@iupa.edu.ar)

* Chequear en la cuenta bancaria si se realizó la transferencia. Quienes tengan cuenta abierta en Banco Patagonia (cuenta para estudiantes) recibirán el dinero en la misma.
* Quienes no tengan cuenta abierta, la Universidad tramitó la apertura de las mismas y el Banco enviará las tarjetas a los domicilios de cada estudiante.

**¿A través de qué Banco se hará el pago de las Becas?**

* El pago de las Becas se hará a través del **Banco Patagonia**.

**¿De qué modo puedo enviar la Declaración Jurada de aceptación de Beca si no puedo imprimirla?**

* Podrás escribir de puño y letra el texto de la Declaración Jurada, completarla con todos los datos solicitados, con firma, aclaración y número de DNI escrito de puño y letra, luego enviarla por e-mail a [bienestar@iupa.edu.ar](mailto:bienestar@iupa.edu.ar) antes del 8 de Junio a las 18 hs.

**¿Qué pasos debo seguir si deseo renunciar a la Beca?**

* En caso de que desees renunciar a la Beca o dejes de estudiar en el presente año lectivo deberás enviar un e-mail a [bienestar@iupa.edu.ar](mailto:bienestar@iupa.edu.ar) con todos tus datos personales para proceder a la baja de la misma.

**¿A qué comunicación de la Universidad debo estar atento para mantener el beneficio durante el año?**

* El área de Becas se comunicará con cada beneficiario para realizar entrevistas de seguimiento durante el año.
* Además, para mantener la Beca es necesario ser alumno regular durante todo el año.